



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP.0008703/2011

VISTO:

Que por la Resolución de este Cuerpo N° 070/11 se dispone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-exclusiva en la Cátedra de Química General e Inorgánica, del Departamento de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se desarrollo en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 8/86 del Honorable Consejo Superior y sus concordantes.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Tribunal actuante.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

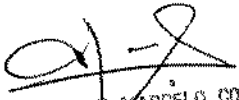
R E S U E L V E:

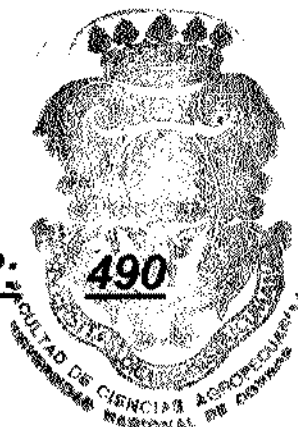
ARTICULO 1º: Designar por concurso a la Ing. Agr. Andrea RUBENACKER (Leg. 30.875) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Semi-exclusiva en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Cátedra de Química General e Inorgánica, a partir del 1º de Septiembre de 2011 y hasta el 31 de Agosto de 2014, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 001/06 del Honorable Consejo Superior y concordantes y por el Estatuto Universitario.

ARTICULO 2: Disponer que la Ing. Agr. Andrea RUBENACKER (Leg. 30.875), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Coordinación de la Cátedra a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRENO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Mts. D. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
E.D./

490